

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho deportivo
<b>Titulación</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso</b>	Segundo
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Básica
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	Primero
<b>Curso académico</b>	2024-2025
<b>Docente coordinador</b>	Rubén González Nasser
<b>Docente</b>	Rubén González Nasser

## 2. PRESENTACIÓN

La formación en el área jurídica es fundamental para cualquier desempeño profesional, pues el Derecho está presente en todas nuestras facetas de la vida cotidiana. En particular, en el área deportiva presenta un carácter clásico y omnipresente, ya que es una actividad universal arraigada en la sociedad que se manifiesta en varios aspectos de cada disciplina o modalidad deportiva.

En el desarrollo de la asignatura se adquieren los conocimientos específicos y las particularidades del ámbito jurídico deportivo, dándoles una visión específica de la situación actual del deporte y de su ordenación jurídica.

Se aborda el derecho deportivo de una manera interdisciplinar enfocándolo desde diversas perspectivas. Los estudiantes reciben una formación enfocada a aprender de forma dinámica todas las cuestiones relacionadas con el derecho deportivo.

Por tanto, se pretende tener y alcanzar una visión integrada de todas las dimensiones del sector del deporte, comprendiendo su especialidad y la necesaria integración de las diversas ramas del derecho que lo regulan.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias generales:**

- CG02: Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
- CG04: Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

#### **Competencias transversales:**

- CT1. Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT4. Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT6. Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT7. Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT8. Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT11. Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.
- CT18. Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): Capacidad para utilizar eficazmente las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta para la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información, así como para el desarrollo de habilidades comunicativas.

#### **Competencias específicas:**

- CE2. Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.
- CE11. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
- CE12. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con la legislación deportiva general y específica, las administraciones públicas deportivas y las diferentes instituciones privadas.
- RA2: Desarrollo de la capacidad de los estudiantes en el manejo y uso de las diferentes herramientas jurídicas.
- RA3: Realización de trabajos que ayudan a saber utilizar las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el campo del Derecho deportivo.
- RA4: Realización de trabajos que ayudan a escribir y sintetizar datos relacionados con la materia de Derecho deportivo.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB3, CB5, CT11, CE2, CE11	RA1: Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con la legislación deportiva general y específica, las administraciones públicas deportivas y las diferentes instituciones privadas.
CB4, CT8, CT1, CT18	RA2: Desarrollo de la capacidad de los estudiantes en el manejo y uso de las diferentes herramientas jurídicas.
CB1, CB5, CT1, CE2, CT18	RA3: Realización de trabajos que ayudan a saber utilizar las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el campo del Derecho deportivo.
CB2, CB3, CB4, CT1, CT11, CE2, CE11, CE12	RA4: Realización de trabajos que ayudan a escribir y sintetizar datos relacionados con la materia de Derecho deportivo.

## 4. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura son los siguientes:

- Introducción al derecho deportivo. Necesidad de un derecho deportivo. Sistema de fuentes.
- Derecho deportivo específico. Ley del deporte, dopaje y violencia.
- Derecho general aplicado a la actividad física y el deporte.
- Estructura y organización de las instituciones deportivas públicas y privadas.
- Responsabilidad civil y aseguramiento deportivo.
- Legislación básica sobre empresas deportivas y creación de las mismas.
- Contratación laboral y voluntariado en el deporte.

Los contenidos de la materia se desarrollarán y organizarán en OCHO (8) unidades de aprendizaje:

- Unidad 1. Introducción al derecho deportivo. Fuentes del Derecho Deportivo.
- Unidad 2. La organización deportiva en el sector público.
- Unidad 3. Las federaciones deportivas.
- Unidad 4. La organización deportiva en el sector privado. Clubes, SADs, Ligas profesionales.
- Unidad 5. Legislación Deportiva Básica. Especial referencia a la Ley del Deporte.
- Unidad 6. Derecho Penal en el Deporte: Dopaje y violencia
- Unidad 7. La responsabilidad civil y seguros en el ámbito deportivo.
- Unidad 8. Relaciones Laborales en el Deporte. Especial referencia al voluntariado.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase Magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Entornos de simulación
- Aprendizaje Autónomo

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones Magistrales	30
Debates y Coloquios	10
Exposiciones Orales	10
Elaboración de informes y escritos	20
Actividades Participativas Grupales	40
Análisis y resolución de casos prácticos	30
Rol-Playing	10
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	50%
Trabajo de investigación	25%
Participación en actividades de aula	25%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que cinco (5) sobre diez (10) en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. La asistencia mínima para tener derecho a la evaluación continua será del 50%. Este 50% de asistencia será obligatoriamente presencial, entendiendo por presencial que el estudiante esté presente físicamente en el aula. La asistencia presencial tendrá que ser del 80% en las sesiones prácticas o talleres experienciales, si los hubiera. El sistema HyFlex forma parte de nuestro modelo académico, por tanto, cada clase se grabará para que el alumnado pueda acceder y repasar las sesiones a través del repositorio de grabaciones. La asistencia virtual a través de HyFlex no contabilizará para la asistencia mínima necesaria para no perder la evaluación continua.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás:

- Superar y presentar en fecha y forma todas las actividades evaluables.
- Superar las dos pruebas de conocimiento y las actividades evaluativas.
- Superar los puntos anteriores, sino se cumple algunos de ellos, el alumno no podrá superar la asignatura.
- El estudiante que no supera la convocatoria ordinaria tendrá que superar las actividades y pruebas de conocimiento no aprobadas en el periodo de convocatoria extraordinaria. Las notas alcanzadas por los estudiantes de las actividades y pruebas de conocimiento aprobadas se guardarán de cara a la convocatoria extraordinaria.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria:

- El estudiante que ha superado actividades y pruebas escritas de conocimiento en la convocatoria ordinaria, sólo tendrá que presentar o presentarse a lo no superado en convocatoria ordinaria.
- Superar y presentar en fecha y forma todas las actividades evaluables. \*La nota alcanzada en las actividades, se sumarán a las alcanzadas en convocatoria ordinaria.

- Superar las dos pruebas de conocimiento, obteniendo como una puntuación de 5 sobre 10 \*La nota alcanzada en las pruebas de conocimiento, se sumarán a la alcanzada en convocatoria ordinaria.
- Superar cada uno de los dos puntos anteriores, sino se cumple algunos de ellos, el alumno no podrá superar la asignatura.
- El estudiante que no supera la convocatoria extraordinaria, no se le guardará ninguna actividad o prueba de conocimiento que haya superado.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Interpretación legal	Semana 2-3
Actividad 2. Federación Deportiva	Semana 5-6
Actividad 3. Prueba Objetiva	Semana 8-9
Actividad 4. Igualdad deportiva	Semana 11-12
Actividad 5. Dopaje y violencia	Semana 14-15
Actividad 6. Prueba Objetiva	Semana 18
Actividad 7. Proyecto final	Semana 19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Sin perjuicio de los manuales, artículos doctrinales y resto de materiales que se puedan ir recomendando a medida que avanza la asignatura, las obras de referencias para el seguimiento de la asignatura es:

- GAMERO CASADO, E. (2012). Fundamentos de Derecho Deportivo (adaptado a estudios no jurídicos). Editorial Tecnos.
- DE LA IGLESIA, E. (2016). Derecho Patrimonial privado y deporte. Editorial Reus.
- MILLAN GARRIDO, A.
  - (2016). Legislación deportiva, 9ª edición. Ed. Reus.
  - (2015). Compendio elemental de Derecho federativo. Ed. Reus.
- PALOMAR OLMEDA, A.
  - (2001): El régimen jurídico del deportista. Editorial Bosch, Barcelona.
  - (2006): Manual de gestión de Federaciones deportivas. Palomar Olmeda (Dir). Cizur Menor, Aranzadi, Navarra.

- (2014): Las transformaciones del deporte y su repercusión en su Ordenamiento jurídico. Aranzadi, Navarra.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

- Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
- En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
- Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
- Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.